



Colegio María Reina Marianistas

SERVICIO EDUCATIVO 2021

- I. Información General
- II. Propuesta de Gestión Pedagógica
- III. Organización del Servicio Educativo 2021
- IV. Proceso de Matrícula 2021
- V. Información Complementaria

San Isidro, noviembre 2020



Estimados Padres de Familia

¡Bienvenidos a la familia María Reina Marianistas! Agradecemos la confianza que nos brindan como corresponsables en la formación de sus hijos e hijas.

Somos una entidad educativa católica, basada en la pedagogía marianista y promovida por la congregación "Compañía de María Marianistas".

Nos identificamos como una institución educativa, que asume un compromiso serio con la sociedad peruana, por ello propiciamos una formación humanista cristiana, dentro de las normas legales del Estado Peruano, las orientaciones de nuestra Iglesia Católica y los valores sociales y cívicos.

Nuestra propuesta educativa, acompañada de una adecuada infraestructura, buenos servicios, proyectos innovadores, esfuerzo y dedicación continua, busca lograr la formación integral de nuestros estudiantes y comprometerlos en la realización de una sociedad fundada en la paz, la justicia, la igualdad y la solidaridad.

El 26 de noviembre de 2012 nuestro colegio fue acreditado internacionalmente en la Calidad Educativa; y en el 2018, la Confederación Nacional de Escuelas Particulares de México (CNEP) mediante convenio con el Consorcio de Colegios Católicos del Perú, actualizó nuestra acreditación. De esta manera asumimos el compromiso de mantener los estándares de calidad alcanzados mediante una cultura de mejora continua. Durante el presente año hemos contado con el apoyo externo de SGCE (Agencia de gestión de la calidad educativa), para asegurar la calidad del servicio educativo brindado en la modalidad de educación a distancia. Los docentes fueron acompañados y supervisados en los aspectos organizativo, social, pedagógico y tecnológico, de igual forma recibieron las retroalimentaciones debidas al finalizar sus sesiones de aprendizaje. El próximo año nos aseguraremos de contar con el apoyo necesario en beneficio de nuestros docentes y estudiantes.

Conscientes de las exigencias de los nuevos retos asumidos, y como parte de la planificación de nuestro trabajo, les hacemos llegar información oportuna sobre las condiciones pedagógicas, económicas y otras relacionadas con el servicio educativo 2021.



I.- Información General

El Colegio María Reina Marianistas, cuenta con los tres niveles de Educación Básica Regular, de acuerdo a las Resoluciones Directorales:

Primaria	:	Resolución Directoral No. 2082 del 30 de marzo de 1965.
Secundaria	:	Resolución Directoral No.002302 del 13 de enero de 1973.
Inicial	:	Resolución Directoral UGEL 03 - 6699 del 16 de noviembre de 2004.

Nuestra Visión Inspiracional

“Dar al mundo el espectáculo de un pueblo de santos, inspirando vocaciones para la familia marianista y la iglesia, portando líderes para la sociedad”.

Nuestra Misión

“Somos una Institución educativa católica marianista, en misión permanente y en alianza con María, que forma personas íntegras, agentes de humanización y cambio, en espíritu de familia, a través de un currículum evangelizador y de calidad, para la promoción de la fe, el servicio, la justicia y la paz”.

Nuestro Proyecto Educativo se sustenta en las cinco características de la Educación Marianista:

- a) Educamos para la formación en la fe.
- b) Promovemos una educación integral de calidad.
- c) Educamos en el espíritu de familia.
- d) Educamos para el servicio, la justicia y la paz.
- e) Educamos para la adaptación y el cambio.



II. - Propuesta de Gestión Pedagógica

Nuestra propuesta pedagógica se desprende de nuestra identidad expresada en la misión y visión. La educación en la experiencia de fe es transversal en todo el currículum ya que nuestra misión principal es anunciar el Evangelio, garantizando la relación entre fe y vida. El modelo de aprendizaje que asumimos es humanista cristiano con un enfoque socio crítico cognitivo humanista, basado en los aportes de las teorías pedagógicas actuales y en los últimos avances de la ciencia y la tecnología. Integramos también en nuestra propuesta, los cuatro pilares fundamentales de la educación: aprender a ser, aprender a convivir, aprender a aprender y aprender a hacer.

Principios de la Propuesta Pedagógica

1. EL ESTUDIANTE PROTAGONISTA DE SU APRENDIZAJE.

Nuestro proceso de enseñanza aprendizaje está orientado a generar y potenciar en nuestros estudiantes su disposición y capacidad de continuar aprendiendo a lo largo de su vida, potenciando sus habilidades superiores de pensamiento para investigar, pensar críticamente, comprender, explicar y resolver situaciones desde las diversas áreas del saber, desarrollando su capacidad de realizar aprendizajes significativos por sí solos en situaciones y circunstancias diversas, para que se conviertan en aprendices autónomos, auto-regulados (meta-cognitivos) y capaces de "aprender a aprender".

2. APRENDIZAJE POR COMPETENCIAS.

Nos proponemos pedagógicamente el desarrollo integral de los estudiantes, todas las áreas del currículo están orientadas al desarrollo y consolidación de sus competencias, científico tecnológicas y socio-afectivas, que le permitan responder a las exigencias y retos de una sociedad.

Nuestra meta y tarea pedagógica es formar estudiantes creativos e innovadores, reflexivos y críticos, proactivos y solidarios, autónomos y empáticos, acogedores y tolerantes, responsables y organizados, con una sólida formación ética, que los haga ciudadanos constructores de la sociedad fraterna, justa y pacífica que anhelamos.

3. APRENDIZAJE PARA LA DIVERSIDAD E INCLUSIÓN.

Cada estudiante tiene un estilo y ritmo de aprendizaje diferente que requieren una labor educativa personalizada. La flexibilidad de nuestro currículo y métodos de enseñanza responden con pertinencia a las necesidades y características de los estudiantes y de los diversos contextos sociales y culturales. Nos orientamos hacia una pedagogía de la diversidad, aprovechando ésta como una oportunidad para enriquecer los procesos de enseñanza y aprendizaje, y optimizar el desarrollo personal y social.

4. SIGNIFICATIVIDAD DEL APRENDIZAJE.

Este aprendizaje se concreta cuando el docente elige situaciones o contenidos de aprendizaje contextualizados en la experiencia del estudiante, que permite un acercamiento a la realidad. Consciente de esta necesidad, utiliza estrategias que relacionan los esquemas de conocimiento del estudiante con la nueva información, que teniendo en cuenta los contextos, la realidad misma y la diversidad en la que viven nuestros estudiantes.



5. EL DOCENTE COMO MEDIADOR DEL APRENDIZAJE Y AGENTE EVANGELIZADOR.

El docente del Colegio María Reina es sensible a los problemas de los más necesitados y se compromete en acciones de promoción y defensa de los derechos humanos. Como orientador y mediador del proceso de aprendizaje, fomenta la curiosidad y el gusto por aprender, poder hacer, poder ser y poder convivir. Es capaz de suscitar confianza y prudente acercamiento con sus estudiantes. Su labor educativa es la realización de su vocación humano - cristiana y el medio para formar en la experiencia de fe.

6. APRENDIZAJE SOCIALMENTE SIGNIFICATIVO.

Nuestro colegio trabaja en una serie de iniciativas de compromiso social efectivo, coherentes con nuestro carisma, combinando procesos de aprendizaje y de servicio a la comunidad en proyectos articulados, donde los participantes enriquecen su crecimiento personal al trabajar en base a las necesidades reales del entorno con el objetivo de mejorarlo.

III.- Organización del Servicio Educativo 2021

1. HORARIO ESCOLAR

MODALIDAD PRESENCIAL

En la modalidad del servicio educativo presencial, el nivel Inicial cuenta con 7 aulas para Pre-Kinder y 7 aulas para Kinder de 17 estudiantes en promedio cada una; y, los niveles Primaria y Secundaria cuentan con 4 aulas por grado. Contamos con un promedio de 30 estudiantes por aula para 1°, 2° y 3° grado y de 4° grado a V de secundaria con un promedio de 36 estudiantes por aula.

Nivel Inicial:

Ingreso : 7:45 a 8:00 a.m.

Salida : 1:15 p.m.

Niveles Primaria y Secundaria:

Ingreso : 7:40 a.m.

Salida : 2:50 p.m. de lunes a jueves
2:00p.m. el viernes



MODALIDAD SEMI PRESENCIAL

En este caso el aforo será de 50 % y las aulas serán divididas en dos grupos, de tal manera que cada grupo asista unos días de la semana a clases presenciales y los otros serían de forma virtual, dependiendo de la normativa que establezca el MINEDU.

Los horarios serían los siguientes:

Nivel Inicial:

Ingreso : 7:45 a 8:00 a.m.

Salida : 12:00 m.

Niveles Primaria y Secundaria:

Ingreso : 7:40 a.m.

Salida : 1:00 p.m.

MODALIDAD A DISTANCIA

Nivel Inicial:

Inicio : 8:20 a.m.

Término : 1:10 p.m.

Niveles Primaria y Secundaria:

Inicio : 7:50 a.m.

Término : 2:35 p.m.

2. CALENDARIZACIÓN

La organización académica 2021 será trimestral

I TRIMESTRE	LUNES 01 DE MARZO AL VIERNES 04 DE JUNIO
Semana Santa	Del jueves 01 al domingo 04 de abril
Vacaciones para los estudiantes	Del lunes 10 al lunes 17 de mayo I TRIMESTRE - 13 SEMANAS
II TRIMESTRE	LUNES 07 DE JUNIO AL VIERNES 17 DE SETIEMBRE
Vacaciones para los estudiantes	Del lunes 26 de julio al lunes 09 de agosto II TRIMESTRE - 13 SEMANAS
III TRIMESTRE	LUNES 20 DE SETIEMBRE AL VIERNES 22 DE DICIEMBRE
Vacaciones para los estudiantes	Del lunes 11 al lunes 18 de octubre III TRIMESTRE - 13 SEMANAS



3. EN EL ASPECTO ECONÓMICO PARA EL SERVICIO EDUCATIVO 2021:

Frente a las condiciones de incertidumbre que vivimos, y considerando el bienestar de toda la comunidad educativa, el colegio ha determinado lo siguiente:

- a. Monto por concepto de matrícula:

MATRÍCULA 2021

INICIAL	S/ 920.00
PRIMARIA Y SECUNDARIA	S/ 1,250.00

- b. Las pensiones mensuales se cobrarán de acuerdo a la modalidad del servicio educativo que se brinde a los estudiantes:

PENSIÓN 2021

	DISTANCIA	SEMI-PRESENCIAL	PRESENCIAL
INICIAL	S/. 920.00	S/. 1,200.00	S/. 1,350.00
PRIMARIA Y SECUNDARIA	S/. 1,320.00	S/. 1,400.00	S/. 1,450.00

- c. Cronograma de pensiones escolares para el servicio educativo 2021:

PENSIÓN	VENCIMIENTO
Pago de Matrícula	05/02/2021
Pensión 1 (Marzo)	31/03/2021
Pensión 2 (Abril)	30/04/2021
Pensión 3 (Mayo)	31/05/2021
Pensión 4 (Junio)	30/06/2021
Pensión 5 (Julio)	31/07/2021
Pensión 6 (Agosto)	31/08/2021
Pensión 7 (Setiembre)	30/09/2021
Pensión 8 (Octubre)	30/10/2021
Pensión 9 (Noviembre)	30/11/2021
Pensión 10 (Diciembre)	22/12/2021



- d. Información histórica económica del monto de la matrícula, pensiones y cuota de ingreso de los últimos 5 años:

INFORMACIÓN HISTÓRICA DE MATRÍCULA, PENSIONES Y CUOTA DE INGRESO

	2016	2017	2018	2019	2020	
					Febrero	Marzo a Dic.
MATRÍCULA						
Inicial	S/. 1,120.00	S/. 1,200.00	S/. 1,300.00	S/. 1,370.00	S/. 1,400.00	
Primaria y Secundaria	S/. 1,220.00	S/. 1,300.00	S/. 1,380.00	S/. 1,450.00	S/. 1,500.00	
PENSIONES						
Inicial	S/. 1,120.00	S/. 1,200.00	S/. 1,300.00	S/. 1,370.00	S/. 1,400.00	S/. 840.00
Primaria y Secundaria	S/. 1,220.00	S/. 1,300.00	S/. 1,380.00	S/. 1,450.00	S/. 1,500.00	S/. 1,200.00
CUOTA DE INGRESO						
Alumnos nuevos	S/. 5,450.00	S/. 6,800.00	S/. 7,300.00	S/. 7,500.00	S/. 7,500.00	S/. 7,500.00

- e. La cuota de ingreso al colegio para los estudiantes nuevos, se abonará antes de la matrícula y de acuerdo al siguiente cronograma:

Inicial y Primaria	S/. 7,500.00
I, II y III de Secundaria	S/. 5,400.00
IV y V de Secundaria	S/. 2,500.00

- f. La APAFA ha establecido un monto de S/.60.00 soles por familia como aporte voluntario para el año 2021 para los Niveles de Inicial, Primaria y Secundaria, se deberá considerar que dicho aporte se destina única y exclusivamente a la mejora del mobiliario y/o infraestructura del colegio y de acuerdo al plan de trabajo.¹
- g. Las pensiones del 2021 y el aporte voluntario de APAFA, se cargarán a través del Scotiabank o BBVA.
- h. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 16 de la Ley N° 26549, modificado por el Decreto de Urgencia No. 002-2020 y el artículo 2º de la Ley 27665, (la institución educativa puede retener los certificados correspondientes a períodos no pagados, siempre que se haya informado de esto a los usuarios al momento de la matrícula). El Colegio María Reina Marianistas, por tanto, está facultado para retener certificados de los períodos impagos.
- Las pensiones por servicio educativo que se encuentran atrasadas y pendientes de pago correspondientes al año lectivo 2020, deberán ser canceladas hasta el 30 de diciembre 2020. El incumplimiento de las obligaciones contraídas con la suscripción del contrato de prestación de servicio educativo 2020 en la matrícula, faculta al colegio a disponer de la vacante para el 2021, sin perjuicio de iniciar las acciones legales necesarias para el cobro de los adeudos. Asimismo, se enviará periódicamente a los padres de familia un recordatorio de la deuda que mantuvieran por pensiones atrasadas de enseñanza. El colegio iniciará las acciones legales correspondientes para su cobranza, sin perjuicio de la comunicación a las centrales de riesgo por la morosidad incurrida, a partir de la tercera cuota.
- i. De requerir durante el año escolar un certificado de estudios, sólo podrán gestionar el trámite, quienes se encuentren al día en sus pensiones al momento de su solicitud.



IV.-Proceso de Matrícula 2021

MODALIDAD VIRTUAL

La matrícula para el período lectivo 2021, se realizará a partir del lunes 18 de enero hasta el sábado 06 de febrero. Para llevar a cabo el proceso de matrícula, que se realizará a través del sistema de SIANET, se deberá tener en cuenta lo siguiente:

- a. Se descargará del sistema, el Contrato de Prestación de Servicios 2021 para su revisión y posterior aceptación.
- b. Actualización de datos de Padres. Podrán ser actualizados a partir del lunes 18 de enero hasta el sábado 06 de febrero por la web, a través de la plataforma SIANET.
- c. Una vez cancelada la matrícula de su hijo(a), se podrá terminar el proceso de matrícula y proceder a la aceptación del Contrato de Prestación de Servicios, requisito indispensable para dar por matriculado al estudiante.

Dentro de la actualización de datos del estudiante, la familia deberá informar respecto del seguro contra accidentes que cubre a sus menores hijos, de lo contrario, libera de toda responsabilidad al colegio en caso de contingencias o emergencias.

- d. Al finalizar de completar el proceso de matrícula, se podrá descargar en PDF el Contrato de Prestación de Servicio Educativo para el año escolar 2021 y ficha de actualización de datos.
- e. Fecha extemporánea de matrículas: del domingo 07 de febrero hasta el sábado 13 de febrero 2021.
- f. Después del cierre del proceso de matrícula, las vacantes quedarán a disposición del colegio.

Como información les detallamos que el viernes 26 de febrero se elaborarán para el primer día de clases, las listas de aulas con los estudiantes que hubiesen realizado el pago respectivo, para ello nos sujetaremos a la información que el banco nos proporciona hasta el día 25 de febrero (recordar que los reportes del banco se reciben con un día de atraso).



V.-Información complementaria (30 días antes de matrícula)

1. DEL PLAN CURRICULAR Y REGLAMENTO INTERNO

El Plan curricular correspondiente al período lectivo 2021 será publicado por cada área educativa a través de la plataforma virtual del colegio SIANET a inicios del año escolar.

El Reglamento Interno se encontrará en la intranet del colegio (SIANET) y llegará a todos los estudiantes del nivel Secundario, por medio de un folleto informativo donde se detallan las normas de convivencia.

2. DE LA ELECCIÓN DE TEXTOS ESCOLARES.

El Colegio María Reina Marianistas, representado por el Director General y la Junta General de Delgados y/o Representantes de los Padres de Familia, ha llevado a cabo el proceso de consulta y elección de textos escolares, de acuerdo a Ley 29694, modificada por Ley 29839 y DS015-2012-ED que aprueba su reglamento y que regula la selección y adquisición de textos escolares, según acta firmada a los catorce días del mes de noviembre del dos mil catorce.

Los nuevos textos escolares considerados para el año lectivo 2021, fueron aprobados según acta firmada a los 15 días del mes de noviembre del dos mil veinte. El colegio aceptará los libros de segundo uso.

3. El Colegio María Reina Marianistas asegura la reserva y protección de los datos personales proporcionados voluntariamente al momento de establecer el contrato de prestación de servicio educativo con nuestra institución, a través del respeto a la privacidad y protección de la confidencialidad de los datos personales (Ley 29733, Ley de Protección de Datos Personales y su Reglamento).

4. El Colegio María Reina Marianistas asegura que adoptará medidas inmediatas de protección respecto a hechos que puedan afectar a los niños, niñas y adolescentes conforme lo establece el Código del Niño y de los Adolescentes, en aplicación del Principio Superior del Niño y del Adolescente.

San Isidro, noviembre del 2020